



EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

CONVOCA

A todas las personas naturales o jurídicas que aspiren a ser designados por la Asamblea Corporativa, como Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, para el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2020 y el 27 de octubre de 2022, para que se postulen y presenten los documentos que acreditan los requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 73 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 003 del 2014.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN

Según lo establecido en el Artículo 72 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 003 de 2014, los requisitos que deben acreditar los aspirantes al cargo de Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA son los siguientes:

Personas Naturales:

- a. Hoja de vida, con copia del diploma y/o acta de grado
- b. Tarjeta Profesional de Contador Público
- c. Inscripción en la Junta Central de Contadores y certificado de vigencia de la inscripción
- d. Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Penales y Fiscales.
- e. Acreditación de ejercicio profesional como Revisor Fiscal no menor de tres (3) años
- f. Presentar por los menos dos (2) certificados de contratos de Revisoría Fiscal con clientes públicos y/o privados.
- g. Alcance de la Revisoría con indicación de la metodología a aplicar

Personas Jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal.
- b. Hoja de vida de la firma con sus debidos soportes
- c. Tarjeta de registro de inscripción en la Junta Central de Contadores
- d. Certificado de vigencia de la inscripción
- e. Antecedentes disciplinarios del representante legal y de equipo de trabajo
- f. Acreditar existencia no menor a cinco (5) años
- g. Presentar por lo menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyos activos sean iguales o superiores al 50% de los de la corporación, con corte a 31 de Diciembre del 2015.
- h. Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida así como las funciones que desempeñará cada uno
- i. Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención
- j. Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato
- k. Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar y valor económico de la propuesta

Según lo dispuesto en el artículo 75 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 003 de 2014, la remuneración mensual del revisor fiscal, será de diez (10) salarios mínimos legales vigentes



INSCRIPCION DE PARTICIPANTES

La documentación deberá ser radicada en ventanilla única de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, ubicada en la Carrera 7 No. 12-15 del DTyC de Riohacha La Guajira, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el martes 22 de septiembre de 2020 en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m

EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de la documentación de los candidatos, será efectuada por el Director General y se publicarán los resultados de la verificación de requisitos mínimos en la página web de la Corporación www.corpoguajira.gov.co el lunes 28 de septiembre de 2020.

Se recibirán observaciones al informe el Jueves 1 de octubre de 2020 en Ventanilla Única de la Corporación en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m o al correo electrónico atencionalciudadano@corpoguajira.gov.co.

Una vez revisadas las observaciones, se publicará el informe final de evaluación el lunes 5 de octubre de 2020 en la página web de la corporación.

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA

La Asamblea Corporativa se realizará el jueves 8 de octubre de 2020, a las 9:00 a.m. por el método alternancia, a través de la plataforma zoom y en el Auditorio de la Corporación. A esta sesión deberán asistir los aspirantes que hagan parte de la lista de elegibles con el fin de realizar su presentación ante los miembros de la Asamblea Corporativa.

Mayor información en la Secretaría General de CORPOGUAJIRA, ubicada en la Carrera 7 No. 12-15 del DTyC de Riohacha La Guajira o al correo electrónico secretario_general@corpoguajira.gov.co

Riohacha, 14 de septiembre de 2020

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General